

RAD. 110013103004202300035

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C., QUINCE (15) DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTITRES (2023)

Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, por
medio del cual se confirmó el auto objeto de apelación.

Notifíquese,

El Juez,



GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

